

hubiera sido mejor que Dios hubiera libertado á los dos? ¡Oh hombre! ¿Quién eres tú para disputar con Dios? Dios sabe muy bien lo que hace; sabe cuál ha de ser el número de los hombres, y cuál ha de ser el de los Santos, como tambien el de los Angeles, astros, y demas criaturas: ahora pues, por ser bueno todo lo que Dios hace, no podemos decir ni pensar que hubiera sido mejor que Dios hubiese duplicado ó multiplicado mas el número de todas estas cosas. Asimismo, bien sea que la justificacion del impío sea puro efecto de la gracia, ó sea que proceda alguna cosa del libre albedrio, no se podía siempre decir: ¿para qué ha criado Dios aquellos que previó certisimamente que por sus pecados se habian de condenar al fuego eterno? Pero: ¿quién somos nosotros para disputar con Dios? Insta todavia mas á los Pelagianos con las palabras siguientes: *¿Quién se puede quejar de Dios, si queriendo manifestar su justa ira, y hacer que resplandezca su poder, sufre con extrema paciencia los vasos de ira preparados para la perdicion, para que mejor resplandezcan las riquezas en su gloria en los vasos de misericordia?*” Ve Dios en su presciencia, dice este Padre, el número cierto de sus Santos, á cuyo bien todo contribuye, porque ellos aman á Dios, habiéndolos llamado segun su decreto, despues de haberlos conocido y predestinado. Estos son los hijos de las promesas, y los vasos de misericordia. En quanto á los otros, que no pertenecen á esta sociedad bienaventurada, Dios que vió en su presciencia lo que debia suceder, los crió para que se viese en ellos de lo que era capaz el libre albedrio de aquellos que abandonan al Señor, y para que el suplicio con que han de ser castigados, y que tan justamente se les debe, sirviese para que vean los vasos de misericordia cuál es la grandeza del beneficio que han recibido.” San Agustin demuestra despues, que todos los que enseñan otra doctrina en punto de la predestinacion, quedan confundidos con lo que sucede con los niños, de los quales unos son escogidos de Dios, y otros dexados en la masa de perdicion aun

antes de su nacimiento, y sin que haya precedido el haber hecho bien ó mal alguno. Refiere, que despues de haber anatematizado Pelagio en presencia de los Obispos de Palestina esta proposicion: *El pecado de Adan solo á sí mismo hizo daño*, con todo eso la habia mantenido en sus ultimas obras; y añade: *”Que se decia que habia todavia gentes tan tenaces en sostenerla, que primero que renunciarla, estaban prontos á abandonar al mismo Pelagio, por haber sabido que éste la habia anatematizado.”* Refiere 12 artículos que los mismos Obispos de Palestina oponian á Pelagio, y este mismo se vió precisado á anatematizarlos; y propone otros doce, los quales, dice, siempre los ha creído la Iglesia Católica. Es á saber, que Adan nunca hubiera muerto si no hubiera pecado: que su pecado dañó á él, y á todo el género humano: que los niños, aunque recién nacidos, no estan en el mismo estado en que se hallaba Adan antes de su desobediencia: que de este modo, lo que dice el Apóstol, la muerte vino por un hombre, se entiende de ellos como de los demas: de aqui proviene, que los niños que mueren sin bautismo no pueden poseer el Reyno de los cielos, ni tener la vida eterna: que los ricos no estan excluidos del Reyno de Dios, aun quando no renuncien á sus riquezas despues del Bautismo, con tal que sean como los describe el Apóstol en la primera carta á Timoteo: que la gracia es un auxilio que se da para cada accion: que esta gracia no se nos da en consideracion de meritos algunos, y por esto es verdaderamente gracia; esto es, dada gratuitamente: que se puede llamar *hijos de Dios* á aquellos mismos que le dicen todos los dias: *perdonanos nuestras ofensas*; lo que no pudieran decir sinceramente, si estuvieran sin pecado: que el libre albedrio no dexa de ser verdaderamente libre, aunque necesite del auxilio de Dios: que en los combates que sostenemos contra las tentaciones y los malos deseos, aunque obra nuestra voluntad, no salimos victoriosos por ella, sino por el auxilio de Dios. De otro modo, no dixerá la verdad el Apóstol quando dixo: esto no viene del

que quiere ni del que corre, sino de Dios que usa de su misericordia: por ultimo, que Dios concede el perdón á los penitentes por su gracia y misericordia, y no en consideracion de sus meritos; supuesto que el Apóstol, que dice de algunos: *que puede ser que Dios les dé algun dia el espíritu de penitencia*, nos enseña, que la misma penitencia es dón de Dios. Nota San Agustin, que Pelagio, aunque parecia haber retractado sus errores en el Concilio de Diospolis, no habia permanecido constante en su retractacion; porque en los escritos publicados despues, ya procura contrastar y valancear con igualdad tan grande el poder de la voluntad, que asegura que tiene iguales fuerzas para pecar, que para no pecar; y de este modo excluye enteramente el auxilio de la gracia, sin el qual decimos los Católicos que el libre alvedrio no tiene fuerza para vencer y no pecar; y ya confiesa que es preciso que estemos continuamente asistidos del auxilio de la gracia de Dios; pero siempre defiende que nuestro libre alvedrio tiene toda la fuerza necesaria para evitar el pecado; de suerte, que segun él el auxilio de Dios, se nos daría por superabundancia solamente, y para hacer el bien con mayor facilidad. Trae un testimonio bastante largo de una carta de San Paulino, para convencerle por sí mismo, que debe desechar y condenar á Pelagio. A lo que añade: „Que Januario, portador de su carta, le explicará mas por extenso lo que habia sabido de los que combatian en Nola la doctrina del pecado original, y que eran personas de un entendimiento sutil y eminente.”

La carta siguiente á Dardano es un tratado didáctico, del que habla San Agustin en sus retractaciones. Trata del modo de estar Dios presente en todas partes, con motivo de dos cuestiones que Dardano le habia propuesto: una era sobre estas palabras de Jesuchristo al Buen Ladrón: *Hoy estarás conmigo en el paraiso*: otra era sobre si los niños tienen alguna nocion de Dios en el vientre de su madre. En lo que estriya la primera cuestión es, en que la humanidad de Jesuchristo no

estuvo inmediatamente en el paraiso despues de su muerte: porque su alma descendió á los infiernos, y su cuerpo fué colocado en el sepulcro. Desde luego dice San Agustin: Que se puede decir que el alma de Jesuchristo estuvo en el lugar de las almas de los justos, al qual se puede dar el nombre de paraiso: pero cree que es mas probable entender estas palabras de la divinidad de Jesuchristo: la que nunca dexó de estar en el paraiso.” Esto le da ocasion al Santo para tratar de la inmensidad de Dios, de la que habla del modo mas sublime, haciendo ver que no se debe concebir ésta como una extension corporal. Habla tambien del modo particular con que Dios habita en los Santos y en los niños bautizados que todavia no le conocen. Esto le hace pasar á la segunda cuestión del conocimiento de los niños que todavia estan en el vientre de sus madres. Demuestra, que no tienen conocimiento alguno aun despues de haber nacido, y que el Espíritu Santo habita en ellos sin que lo sepan. Esto le da lugar para dilatarse en el punto de la justificacion, la qual se hace por la regeneracion, y para hablar del nacimiento en pecado, de la necesidad de la gracia del Bautismo, y de la fe en Jesuchristo.

En la carta 189 prescribe San Agustin á Bonifacio reglas utilísimas y de grande edificacion para vivir christianamente en la profesion de las armas. Sobre todo le recomienda la caridad para con Dios y para con el próximo, como que es el fundamento de todas las virtudes. Hace ver que no está prohibida la profesion de las armas, y que pueden hacer la guerra como buenos Christianos, siempre que se desee la paz, y solamente se haga la guerra con el fin de procurarla, y que la necesidad sola haga quitar la vida al enemigo, no teniendo parte la mala voluntad; con condicion, de que no se exerzan violencias ni injusticias, ni se enriquezcan por malos caminos. Al ultimo, advierte que reconozcamos que todo bien proviene de Dios.

La carta 190 á Optato, contiene los sentimientos de San

Agustin, sobre el origen del alma. Primeramente supone el pecado original como cosa indubitable. Dice: „Que quando escribió que se puede ignorar sin peligro cuál es el origen del alma: como se tenga por cierto: lo primero, que es criatura, y no es de la substancia de Dios: segundo, que es espíritu y no cuerpo: tercero, que no la puso Dios en el cuerpo, en castigo de pecados cometidos en otra vida.” Establece despues, que ninguno puede ser justificado sino por la fe de Jesuchristo, y que por esta misma fe fuéron justificados los antiguos Patriarcas. Tambien se dilata sobre la predestinacion de los escogidos, dice, que es la eleccion que Dios ha hecho para sacarlos con su gracia de la masa de la perdicion: tambien habla sobre la muerte eterna de los niños que nacen sin Bautismo. Procura finalmente probar, que con tal que se desprecie la grosera opinion de Tertuliano, que tuvo á las almas por corporeas, parece que es la que mas se conforma con el pecado original, no obstante que tiene sus dificultades. Advierte, que era por entonces la opinion mas comun en Occidente, y la cree mas probable que la de la creacion diaria: no obstante, nada se atreve á decidir sobre este punto, ni condena á los Pelagianos porque eran de la ultima opinion, sino porque sacaban conseqüencias contra el pecado original: habla de la condenacion de la doctrina de Pelagio por los Papas Inocencio y Zósimo, y cita una carta de éste, la que ya no tenemos. Escribió San Agustin esta carta en Cesarea, en donde permaneció por algun tiempo despues del Concilio de Cartago de 418. En ella se hallan estos dos bellos principios: *Es hacerse indigno de saber las cosas querer dar á entender que se saben, quando se ignoran. Siempre hay temeridad en decidir por congeturas lo que la razon no nos descubre, y lo que la Santa Escritura no nos enseña claramente.*

En la carta 192 habla con el Diácono Celestino, que despues fué Sumo Pontífice, de las obligaciones de la caridad christiana; y dice: „Que esta virtud no es del numero

de aquellas cosas que ya no se tienen despues que se ha cumplido la obligacion; por el contrario, quanto mas se cumple la obligacion de la caridad, mas caridad se tiene. Que no nos debe faltar para nuestros amigos, pues estamos obligados á tenerla con nuestros enemigos: que el bien de la caridad, respecto de los enemigos, es que no los hace amigos, porque deseamos que sean virtuosos; y no pueden serlo entretanto que no tengan igual caridad á la de aquellos que les desean el bien: que no sucede con la caridad como con el dinero; porque aquellos á quienes se da el dinero, tanto menos se les ama quanto menos esperanzas hay de recobrarle, siendo así que quanto mas deseamos que aquellos con quienes exercitamos la caridad nos correspondan con las obligaciones de esta virtud, tanto mas amistad les profesamos.” Es facil ver que esta carta es un cumplimiento christiano escrito con mucho entendimiento. La envió por Albino, estando ya el Santo de vuelta en Hipona, á donde no llegó hasta el 20 de Septiembre de 418; porque por las actas de la conferencia que tuvo con Emerito, se ve que todavia estaba por este tiempo en Mauritania.

La carta 194, que es la segunda á Sixto, Presbítero de Roma, fué escrita algun tiempo despues de las anteriores. En ella refiere los errores de los Pelagianos, y los refuta estableciendo la doctrina contraria. Estos errores son: 1.º que el libre albedrio puede hacer el bien sin el auxilio de Dios: 2.º que Dios seria injusto, si diera su gracia al uno y no al otro: 3.º que Dios da los auxilios, pero que los concede á los meritos: 4.º que la fe, que es el principio de la justificacion, depende solo del libre albedrio del hombre. Oponen San Agustin á estas opiniones la doctrina del Apóstol San Pablo en la Epístola á los Romanos, en la que concluye, que todos los hombres eran una masa de perdicion, y que Dios exercita su misericordia, y concede la gracia á quien le place: que no se la debe de justicia; y que aquellos á quienes no la da, no pueden acusarle de injusticia; pues ya estaban condenados, ó por

el pecado original, ó por los que despues habian añadido. Que no concede Dios esta gracia por los meritos; pues no hay meritos que precedan á la gracia: que endurece los corazones; no porque inspira la malicia en ellos, sino porque no concede la gracia, que es la que los puede sanar. Estos son los principios que establece San Agustin en esta carta, y los confirma con el exemplo de los niños que mueren antes ó despues del Bautismo, segun le parece á Dios; y por lo que dice San Pablo en la Epístola á los Romanos acerca de la predestinacion de Jacob, y de la reprobacion de Esau.

Este Padre en su respuesta á Largo, Procónsul de Africa, le dice, para inclinarle á despreciar las cosas de la tierra: „Que toda la dulzura que en ella se halla es falsa, y el trabajo que se emplea en adquirirlas infructuoso. Añade: „Que quando considera los amantes del siglo, no sabe por donde entrarles para insinuarlos las verdades de la salud: porque si se hallan en la prosperidad, la soberbia los hincha, y miran con desprecio los avisos saludables que se les dan: si se ven en la afliccion, solo piensan en librarse de ella en aquel instante, en vez de pensar en aplicarse los remedios que pudieran sanarlos y colocarlos en tal estado, que no tuviesen que temer la afliccion. No obstante se hallan algunos, aunque en corto número, los quales oprimidos con las adversidades, abren los oidos del corazon para oír la verdad; pero todavia son menos los que la escuchan en la prosperidad. Manifiesta á Largo su dolor y sentimiento de verle afligido; pero todavia lo estoy yo mas, le dice, de que no haya mejorado vuestra vida.”

Preguntó Consencio á San Agustin, si al presente tiene el cuerpo de Jesuchristo huesos y sangre, y si conserva los mismos miembros, las mismas proporciones, y los mismos lineamientos que tenia viviendo en la tierra. „Creo, le respondió este Padre, que el cuerpo de Jesuchristo está en el cielo como estaba en la tierra, quando la dexó para subir al cielo. El

mismo Señor nos aseguró de esta verdad, quando hizo ver á sus Discípulos que no podian dudar de su resurreccion; pues tenia manos, pies, huesos y carne despues de su resurreccion como antes. Pues como el Señor subió al cielo en la misma forma en que le habian visto los Apóstoles despues de resucitado, y segun el testimonio de los Angeles, ha de venir del cielo en la misma conformidad que le viéron subir: estamos fuera de toda duda de que en el cielo conserva el mismo cuerpo que tenia en la tierra.”

Representa San Agustin á Felicia, que quando Jesuchristo nos advirtió que habia de haber escandalos, lo hizo asi con el fin de que nos perturbasen menos quando sucediesen: que asi como hay buenos Pastores que ocupan las sillas de las Iglesias para el bien del rebaño de Jesuchristo, tambien hay otros que las tienen para gozar de las honras y comodidades temporales que estan vinculadas á la dignidad; y que es preciso que en el transcurso de las edades hasta el fin del mundo haya esta especie de Pastores aun en la Iglesia Católica, asi como el rebaño se compondrá siempre de buenos y de malos. „Mantengamonos, pues, la dice á Felicia, en la unidad, sin que la turbacion de los escandalos causados por los que son paja en la era del Señor nos la hagan desamparar. Porque si queremos continuar siendo del numero de los que estan representados en el buen grano, es preciso que nos asegure el peso de la caridad, y que nos haga tolerar hasta el dia de la separacion esta paja inconstante y ligera, facil á romperse, y dexarse llevar del viento á la primera ocasion.”

En la carta á Felicitas y Rustico se hallan instrucciones sobre el modo de sufrir los males de esta vida, y de hacer la correccion fraterna. „Qué hay en todo quanto nos sucede, dice el Santo, que no sea efecto de la bondad y misericordia de Dios, supuesto que las aflicciones que nos envia son beneficios suyos? Porque asi como las prosperidades son dones de Dios con que nos consuela su bondad, las adversidades son dones de

Dios con que esta misma bondad pretende hacernos entrar en nosotros mismos." Advierte, que el amor que tenemos á nuestros hermanos, es muchas veces ocasion de las disensiones; porque este mismo amor nos obliga á reprehenderlos quando caen en falta. Y ¿en dónde se hallan hombres que lleven á bien que los reprehendan? ¿En dónde está aquel de quien se dice: *reprehende al sabio, y te amará mas?* No obstante, no por esto debemos dexar de reprehender á los hermanos, y hacerles la correccion; no sea que, lisongeándose con una falsa seguridad en sus mismos pecados, se precipiten á la muerte. Puede suceder, y aun sucede muchas veces, que la correccion enristezca por un instante al que la recibe, que la resista, y que dispute; pero despues reflexionando en lo que se le dixo, y repasándolo en el silencio de su corazon, en donde solo estan Dios y él, en donde no le contrista la pena que le daba la correccion, considerándola como un desprecio de los hombres, y solo atiende al temor de desagradar á Dios, si no se corrige, y entra en una firme resolucion de no caer mas en la falta que justamente le han reprehendido. A lo que parece, Felicitas era la Superiora del Monasterio, y Rustico el Presbítero, á cuyo cuidado estaba. La carta que le escribió S. Agustin se dirige tambien á todas las Religiosas de la misma casa. Debía haber por entonces alguna division entre ellas; á lo menos presto sobrevino, y se formó un cisma escandaloso. Le excitáron algunas Religiosas del Monasterio que pedian que las quitasen aquella Superiora que ya lo habia sido mucho tiempo, y las diesen otra. Viendo San Agustin que esta mutacion era contra el bien de su casa, y un exemplar muy escandaloso contra la regla de la Disciplina, no las quiso conceder lo que le pedian, ni aun ir las á visitar, recelando que su presencia aumentase la sedicion, y se viese obligado á usar con ellas de mas severidad que él quisiera. Se contentó, pues, con escribirlas, pero con tanta fortaleza como caridad, sobre la falta en que habian incurrido, exhortándolas á reanimar su pri-

mera virtud con una sincera penitencia, y á imitar las lágrimas de San Pedro, y no la desesperacion de Judas. Las prescribe una regla de vida muy sabia y prudente, la que despues ha sido observada de muchas comunidades de hombres. Su substancia es ésta: sea vuestro primer cuidado vivir en la casa del Señor con perfecta union de espíritu; no haya entre vosotras mas que un corazon y una alma; ninguna tenga nada como propio, y todo se tenga en comun; que la que gobierna, distribuya á cada una el alimento y el vestido, no por porciones iguales, sino á proporcion de la necesidad; las que hayan traído al Monasterio lo que poseían en el mundo, lo pongan en el comun; y las que nada han traído, dice, guárdense de buscar en él lo que no pudieran haber tenido en otra parte; concédase, no obstante á su flaqueza, aquello que necesitan, aun quando les faltase antes lo necesario: que no intenten sus aumentos con el pretexto de que se ven compañeras y hermanas de algunas á quienes antes no se hubiera atrevido á acercarse; pero que tambien las que eran ricas en el mundo no despreciasen á las pobres que habian llegado á ser sus hermanas. Aplicaos á la oracion en las horas señaladas, y no hagais en el Oratorio otra cosa que aquella para que está destinado, y de la que toma el nombre. Quando en vuestras oraciones receis los Salmos ó los cánticos, siga el corazon lo que la voz pronuncia. Cantad solamente lo que se os señala para que canteis, y contentaos con decir lo demas en voz baxa. Domad vuestra carne con el ayuno, y aun las que no puedan ayunar, nada tomen hasta la hora de la comida, á no ser que esten enfermas. Quando esteis en la mesa, escuchad sin ruido la leccion que, segun costumbre hubiere, para que al mismo tiempo que el cuerpo toma su alimento, se nutra el espíritu con la palabra de Dios. Si sucediere que las que se han criado en el mundo con mas delicadez, y cuya complexion es mas flaca, sean tratadas con mas regalo, no solamente en quanto al alimento, sino tambien en quanto á la

cama y los vestidos, las otras á quienes se trate de diferente modo por ser mas fuertes, no lleven á mal lo que se hace con las primeras, mas por tolerancia, que por preferencia. Asi como se debe cercenar á las enfermas alguna cosa de su alimento ordinario para no oprimirlas, se debe dar á las convalecientes todo quanto pueda contribuir para su pronto restablecimiento, sin distincion de pobres y de ricas; porque la enfermedad hace en las robustas la delicadez de la complexión, que la educacion en las otras. Nada se advierta notable en vuestros vestidos, ni sean los velos transparentes, de suerte que permitan ver el peinado. No se descubra el cabello por ninguna parte: si salís, id juntas: si de paso cayesen sobre algun objeto vuestras miradas, á lo menos no se detengan en ninguna persona; pues no está prohibido ver á los hombres de paso, sino el desear verlos y ser vistas de ellos. Si advertís en alguna de vuestras hermanas estas miradas, advertidla sin dilacion para que el mal no cunda, sofocándole en sus principios. Si vuelve á caer, haced que una ó dos hermanas adviertan lo que pasa, para que, convencida con dos ó tres testigos, pueda ser castigada como merece. Si no se corrige, advertid á la Superiora, la que, despues de reprehenderla en secreto, la castigará publicamente en caso de reincidencia, y la echará del Monasterio, si rehusa sufrir la pena que el Superior ó Superiora hubiesen ordenado para su correccion. Si alguna va á recibir secretamente cartas ó presentes de algun hombre, y viene ella misma á acusarse, que la perdonen y oren por ella. Pero si se descubriese esta culpa por otra parte, y se hallan razones de convencerla, se la castigue mas severamente á arbitrio de la Superiora ó del Presbítero, ó tambien del Obispo. Los vestidos guárdense todos en un mismo lugar al cargo de una ó de dos personas. Quando se muda vestido, segun las estaciones, recibid con indiferencia, si es posible, todo quanto se saque del vestuario comun para cada una de vosotras, sin reparar en que se le dé á la una lo que hubiese servido á la otra, con

tal que á cada una se la dé lo que necesita. Pero si sucediese permitir por condescendencia, que cada una, al mudarse la estacion, tomase del vestuario comun lo que en él habia dexado, esto no debe impedir que todos los vestidos se guarden en un mismo lugar. Ninguna trabaje para sí misma, ni en punto de vestidos, ni en camas, ceñidores, cobertores ó velos: todas vuestras obras se hagan en comun, y aun con mas cuidado y gusto que si trabajara cada una para sí misma. Habrá una hermana destinada para cuidar de las enfermas y convalecientes, la que tomará en la cocina lo necesario para cada una de ellas. Cada dia á cierta hora irán á tomar libros; y pasada ésta, no se las dará ninguno. En quanto á los vestidos y calzado, las que cuiden de este particular, se los darán á las hermanas, segun su necesidad, sin dilacion." Quiere San Agustin, que si se suscitase alguna quexa en el Monasterio, inmediatamente la sosieguen: que se abstengan las hermanas de toda palabra áspera y capaz de vulnerar la caridad; y que si alguna la pronunciase, no tenga dificultad en sacar el remedio de la misma boca con que hizo el mal. Exceptúa de esta regla á las Superioras, dispensándolas de pedir perdon á las inferiores, aunque despues adviertan haber pasado los límites en las palabras duras que la necesidad de mantener el buen orden las obliga tal vez á proférer." Porque en siendo excesiva la humillacion, se envileceria la autoridad; pero que á lo menos pidan perdon al que es comun Señor de unas y de otras; el que se le concederá atendiendo á la caridad que han tenido con aquellas mismas á quienes han reprehendido con demasiada severidad." Las exhorta á purificar de tal modo el amor que se tengan unas á otras, que nada haya de carne y sangre; á obedecer á su Superiora, como á su madre, y aun con mas exáctitud al Presbítero que tiene á su cargo el cuidado de toda la comunidad. A éste debe recurrir la Superiora en lo que exceda á sus fuerzas y capacidad: si la parece feliz su condicion de Superiora, sea por la caridad que la hace sierva

de las otras, mas bien que por la autoridad que la hace, de algun modo, Señora de las demas. Si á los ojos de los hombres es superior á sus hermanas, sea á los de Dios inferior á todas por su humildad; sirva de exemplar en todas sus buenas obras, y reprehenda á las que se desordenan: consuele á las que vea abatidas, y sufra á las que son débiles: tenga gran paciencia con todas, y mucho cuidado con hacerse amar y temer: tenga muy presente siempre que ha de dar cuenta á Dios de todas las que la obedecen.

LI. Informado San Agustin por dos hermanos del Monasterio de Adrumeto, que habia habido algunas disputas entre aquellos Religiosos sobre el asunto de la gracia y del libre albedrio; porque algunos, queriendo establecer la gracia, llegaban hasta negar el libre alvedrio, y otros, que reconocian el libre albedrio, confesaban, no obstante, que era preciso que fuese auxiliado de la gracia de Jesuchristo; aprueba el sentimiento de estos últimos, y demuestra que no habia él enseñado otra doctrina en su carta á Sixto: "Quando leyéreis mi libro ó mi carta (habla de la 194 á Sixto), entendedla de tal modo, que no negueis la gracia de Dios; ni defendais el libre albedrio, de modo, que le separeis de la gracia de Dios, como si pudiéramos sin ella pensar ó hacer alguna cosa que sea buena, según Dios." La misma materia trata en la carta siguiente, dirigida á Valentino, Abad del mismo Monasterio de Adrumeto, y á los hermanos de este Monasterio. A esta carta añadió el libro de la gracia y del libre albedrio, que les envió al mismo tiempo para instruirles.

Dixéron á San Agustin que un hombre de calidad, y muy importante en la Iglesia de Cartago, llamado Vital, erraba en el punto de la gracia, enseñando que el principio de la buena voluntad y de la fe, no es don de Dios; sino que por nosotros mismos, y por una voluntad propia, que Dios no ha formado en nuestro corazon, podemos empezar á creer en Dios, y sujetarnos al Evangelio. Quando le preguntaban qué quieren

pues, decir aquellas palabras de San Pablo: *Dios es el que obra en nosotros el querer y el hacer*, respondia, que solamente significaban, que lo hace en aquello que está de su parte, instruyéndonos con su Ley y con sus Escrituras; pero que de tal modo está en nosotros el consentir ó no consentir, que quando no queremos, no tiene fuerza en nosotros la operacion de Dios (1). Este Vital concedia que en las demas obligaciones de la vida christiana, Dios es el que nos da el cumplirlas con su gracia, quando pedimos por la fe, quando buscamos y llamamos. San Agustin, para refutar este error, que es el de aquellos que despues llamaron *Semipelagianos*, le escribió una dilatada carta, en la que le hace ver que esta doctrina combate contra las oraciones de la Iglesia. Propone despues á Vital doce artículos que comprehenden lo que se debe creer en punto de la gracia: "Lo primero, sabemos que los hombres antes de nacer no han tenido vida en que hayan hecho bien ni mal alguno; sino que descendiendo de Adan, según la carne, participan en su primer nacimiento del veneno de aquella antigua muerte en que él incurrió con su pecado, y no estan libres de la muerte eterna, la que por justa condenacion se derramó de un hombre solo sobre todos, si no renacen despues por la gracia. Segundo, sabemos que la gracia de Dios no es dada á los niños ni á las personas, que ya usan de razon por atencion á méritos algunos. Tercero, sabemos que para cada accion se nos da la gracia, á los que estamos en edad de usar de la razon. Quarto, sabemos que no es dada á todos los hombres,

(1) Este modo de pensar es la heregia de Pelagio, porque este Heresiarca no conocia otra gracia que el conomiento de los preceptos de la ley. Pero la doctrina católica es, que ademas de esta noticia, consiste la gracia en la operacion del Espíritu Santo en nuestras almas, con la que hace que hagamos el bien, sin que por esto vio-

lente la libertad: pues hace la gracia que queramos voluntariamente lo bueno, y así por ser las acciones buenas voluntarias, son meritorias, y por provenirnos la gracia, debemos dar á Dios toda la gloria: viviendo agradecidos, y orando continuamente, pues sabemos que no hay bien sin la gracia, y esta es un don gratuito de Dios.